NACIONAL

Aprueba TECM sueldos ilegales de consejeras del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)

6 de diciembre de 2024 · 1 min de lectura



Tras ampararse ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM), tres consejeras del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) percibirán 135 mil pesos mensuales, superando así el sueldo de la Presidenta Claudia Sheinbaum y violando la Ley de Austeridad.

Las consejeras María de los Ángeles Gil Sánchez, Maira Melisa Guerra Pulido y Cecilia Aída Hernández Cruz, mediante una demanda presentada en el TECM, se opusieron a un acuerdo por el que su sueldo mensual se fijaba en 87 mil 821 pesos. Las consejeras acusaron que dicho acuerdo violaba el principio de igualdad salarial al ser las únicas funcionarias en el Tribunal que ganarían menos de 135 mil pesos.

En ese sentido, el TECM falló a favor de las consejeras, quienes percibirán 135 mil 779 pesos y todas sus prestaciones de ley, lo que se opone a lo establecido por la Ley de Austeridad y la propia Constitución.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/aprueba-tecm-sueldos-ilegales-de-consejeras-del-instituto-electoral-de-la-ciudad-de-mexico-iecm
Descargado el 22 de noviembre de 2026.